BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

Asunción, 13 de octubre de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones correspondiente a el "**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 129/2010 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**", aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 58 de fecha 19 de Agosto de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

CONSULTA 1: En las especificaciones técnicas se indica en ambos casos (para ambos billetes) que el billete que deberá tomarse como base para la impresión son los de la Serie D que circulan actualmente , sin embargo los billetes más actuales son los de la Serie E. Favor de clarificar si los billetes de base serán de la Serie E.
RESPUESTA: Los billetes de Guaraníes 5.000 Serie D o E que actualmente se hallan en circulación en la República del Paraguay pueden ser utilizados en cuanto al tamaño y color como muestras para la impresión. Sin embargo, en lo que hace al diseño, atendiendo la aprobación de la "Ley de Reconversión Monetaria" la firma adjudicada deberá presentar muestras en medios digitales con dos opciones de diseño: 1) El billete actual sin cambios, 2) El billete con la eliminación en los números de tres ceros y la inclusión de la palabra "Nuevos Guaraníes" – Ver consulta N° 2 de la Nota Aclaratoria N° 3.

CONSULTA 2: En base a la pregunta anterior, ¿Los nuevos billetes deberán ser entonces los de la Serie F y no de la Serie E como se indica en las especificaciones técnicas?
RESPUESTA: La numeración podría iniciarse con la letra "F" y/o "A" dependiendo de cómo sea el billete aprobado en el formato digital señalado en el punto anterior.

CONSULTA 3: En las especificaciones técnicas se indica Intaglio para el reverso de ambos billetes, sin embargo las muestras de la serie E tienen intaglio sólo en el Anverso. Favor de indicar que es lo que el banco desea se oferte ya que esto tiene un impacto importante en el coso de fabricación.
RESPUESTA: La impresión en Intaglio sólo en el Anverso.

CONSULTA 4: Numeración 5.000: En la muestra del billete de 5.000 Serie E la numeración derecha es horizontal asimétrica, sin embargo en las especificaciones técnicas se describe como simétrica. Favor de aclarar.
RESPUESTA: La numeración TIPOGRAFÍA, Doble numeración consecutiva en el anverso. Diseño Lado Izquierdo en forma Vertical y asimétrica y del lado Derecho en forma Horizontal y simétrica. Ver consulta N° 5 de la Nota Aclaratoria N° 3.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

CONSULTA 5: Numeración 10.000: En la muestra del billete de 10.000 Serie E la numeración izquierda es horizontal y asimétrica y la numeración derecha es vertical y asimétrica, sin embargo en las especificaciones técnicas se describen: izquierda como vertical y asimétrica y del lado derecho horizontal y simétrica. Favor aclarar.
RESPUESTA: La numeración TIPOGRAFÍA, Doble numeración consecutiva en el anverso. Diseño Lado Izquierdo en forma Vertical y asimétrica y del lado Derecho en forma Horizontal y simétrica

CONSULTA 6: Se piden dos ofertas por Ítem, una sin cambios en el diseño y otra con cambios. ¿Hay que presentar diseños junto con la oferta o sólo las deberá presentar el ganador de la licitación como lo indica el programa de entregas?
RESPUESTA: Los diseños solo deberá presentar el ganador de la licitación como se indica en el plan de entregas.
Es conveniente tener claro que no se piden dos ofertas por ítem, sino que la consulta se refiere a dos diseños que deberá presentar la firma que gane la licitación.

CONSULTA 7: ¿Entregará el Banco Central del Paraguay archivo digital de los fondos offset y de la calcografía?
RESPUESTA: El BCP no entrega ningún archivo digital de los fondos de offset y de la Calcografía.

CONSULTA 8: ¿Se debe presentar muestras de billetes fabricados por las Empresas participantes? En caso de tener que presentarlos, ¿Cuántas deben ser?
RESPUESTA: Se deberán presentar muestras de billetes impresos. Cantidad: mínimo dos.

CONSULTA 9: Si esta licitación implica una reimpresión por tratarse de los billetes circulantes actualmente sin cambio de las características de seguridad.
RESPUESTA: Sí, implica una reimpresión por tratarse de los billetes circulante actualmente sin cambio de las características de seguridad, no obstante podrá contar con cambios de diseño en caso de aprobarse la Ley de Reconversión Monetaria (eliminación de tres ceros).

CONSULTA 10: Se podrá considerar la utilización de fianzas, tanto la de mantenimiento de oferta como la de cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado, por el sistema SWIFT directamente al BCP por llave cablegráfica criptografiada, previsto en los puntos 19 y 39 de la sección I de pliego.
RESPUESTA: Deberán remitirse a las formas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 11: La Constancia que solicitan en la IAO 11.1 (f) inc. f), emitida por entidades financieras (como mínimo una), acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones, ¿Puede ser emitida por una entidad auditoría externa? ¿Caso contrario qué clase de entidades financieras consideran procedente, y a qué tipo de operaciones se refieren?
RESPUESTA: Conforme se estipula en el pliego de bases y condiciones la constancia debe ser emitida por entidades financieras a cerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones financieras.

Silvia P. Núñez M
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

CONSULTA 12: Que es el papel lambda previsto en la parte 2 – Suministros requeridos, Sección V. Programa de Suministros, Plan de entregas, para presentar las pruebas de impresión. ¿Cuáles son las marcas de agua y el motivo o diseño que deberán contener los billetes licitados previstos en el mismo numeral correspondientes a cada denominación?
RESPUESTA: El papel "lamba" es papel de algodón de Seguridad para impresión de muestras para aprobación. Los billetes no cuentan con marca de agua solo imagen latente conforme PBC.

CONSULTA 13: Puede el BCP proveer al adjudicado las matrices y planchas originales (midia electrónica que poseen los fabricantes anteriores de estos mismos billetes) que son de su propiedad, lo que implicaría un ahorro sustancial para el banco y los licitantes podrán presentar precios y plazos más convenientes. De tratarse de una reimpresión se justificaría más aun este ahorro en costo y tiempo.
RESPUESTA: El BCP no provee ningún material.-

CONSULTA 14: De tratarse de una reimpresión para que se exigiría que la empresa adjudicada, de conformidad a lo previsto en la página 35 del pliego, Responsabilidad del Proveedor, que deba hacerse cargo de los costos de Adaptación del Software dado que "los billetes pueden ser procesados, por la máquina lectoclasificadora de billetes BPS 1040, dentro del costo de mercadería, debiendo incluir dicho costo en los nuevos billetes que será abonado en forma directa por el adjudicado.
RESPUESTA: Deberán remitirse al pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 15: Pueden indicar la tipología y el tamaño de los numeradores verticales asimétricos y horizontales simétricos.
RESPUESTA: La tipología a ser utilizada es libre, a criterio de la disponibilidad del proveedor adjudicado.

En cuanto al tamaño de los numeradores.

Numeración horizontal:
Altura: Prefijo: 2,46 mm
Números: 2,66 mm
Longitud de la numeración con un total de 9 posiciones: 25 mm.

Numeración vertical:
Altura: Primera posición: 2,5 mm
Posición más grande: 5,0 mm
Longitud de la numeración con un total de 9 posiciones: 38 mm.

CONSULTA 16: Atendiendo a la no provisión de matrices previstas actualmente en el pliego se podría prorrogar la fecha de apertura de las ofertas por 30 días así como el plazo de entrega de las muestras en papel a 80 días.
RESPUESTA: Deberán remitirse al pliego de bases y condiciones y la Adenda N° 2.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 04

CONSULTA 17: De acuerdo a lo previsto en la Sección VII, Condiciones especiales del contrato, CGC 16.1 "Todos los gastos que generen la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito Irrevocable (DDP) correrán por cuenta del Proveedor. La apertura y/o modificaciones y negociación de la Carta Crédito Irrevocable la realizará el B.C.P., por intermedio de un banco de plaza." Se necesita saber para considerar en los costos de la oferta el monto porcentual separadamente para la apertura, aval, negociación y confirmación de la carta de crédito a ser abierta por el BCP.
RESPUESTA: El ordenante de la carta de crédito será el BCP, y su único corresponsal para este tipo de operaciones (Créditos Documentarios) es el Citibank – New York, a través del Citibank – Asunción, Paraguay. Con respecto a los costos de la operación, las comisiones y gastos bancarios son los del mercado y los oferentes pueden discutirlos con el mencionado Banco.

CONSULTA 18: Podrá el BCP efectuar los pagos a través del sistema SWIFT dentro del convenio de créditos recíprocos (CCR) entre los Bancos Centrales miembros del Mercosur, evitando los gastos citados en el punto anterior.
RESPUESTA: No. El BCP no es un banco operante.

CONSULTA 19: Se menciona que cuando los documentos son en otros idiomas, deben ir acompañados por la traducción jurada correspondiente. ¿Esta traducción puede ser hecha directamente en el exterior o debe ser realizada en Paraguay?
RESPUESTA: Si bien no se limita el lugar donde puede realizarse la traducción, en las bases y condiciones se aclara que los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay.

CONSULTA 20: Las importaciones efectuadas para el Banco Central del Paraguay en el marco de esta licitación desde países miembros del Mercosur, están exentas de aranceles impositivos a las importaciones así como el IVA?
RESPUESTA: Deberán remitirse a las autoridades impositivas competentes (Subsecretaría de Estado de Tributación, Dirección Nacional de Aduanas y otros) que rigen la materia.

CONSULTA 21: A qué derechos de autor se debe renunciar según la previsión contenida en la IAO 11.1 (h) 2-b "Declaración de renuncia a los derechos del autor", considerando que se trata de una reimpresión y no hay derechos de creación de los oferentes?
RESPUESTA: Si bien es un caso de reimpresión, en caso de modificación, (sacar los tres ceros y colocar la palabra nuevos guaraníes), los derechos de creación del autor deben ser a favor del BCP.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación